

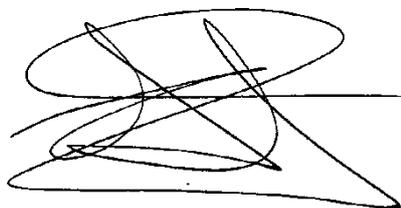
Providencia	1599
Radicado:	05001-31-03-007-2016-00237 00
Asunto:	Ordena emplazamiento

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ante la imposibilidad de la parte activa para notificar al demandado, se ordena el emplazamiento de RODRIGO FAJARDO VALDERRAMA, para que comparezca a recibir notificación del auto proferido 06 de abril de 2016, el 26 de noviembre 2019 y el 24 de enero del 2020 por medio del cual se admitió la demanda en su contra. Lo anterior de conformidad con el art. 10 del decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ

II

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, **15 de diciembre de 2020**, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 87, fijados a las 8:00a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria